



DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12, NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA JUNTA DIRECTIVA HA DETERMINADO PARA LA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N° 89**, QUE SE REALIZARÁ EL **JUEVES 05 DE ENERO DE 2023**, A LAS **09:30 HORAS**, LA SIGUIENTE:

A G E N D A

- I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM
- II. SE ABRE LA SESIÓN PLENARIA
- III. LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA
- IV. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- V. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE:
 - Sr. Ernesto Hernández Alvarado
 - Ing. Agrónomo Edmundo Alirio Mendoza
 - Ing. Jorge Enrique Trejo Canelo
 - Sra. Candra Iris López Lemus
 - Sr. Manuel Alfredo Magaña
 - Lic. Víctor Rodríguez
 - Sr. Salvador Giovanni Saravia
 - Sr. Dionisio Verganza
 - Sr. Genaro Sermeño
 - Sr. Jacobo de Jesús Rivera Cortez
 - Sr. Andrés Alvarado
 - Sra. Emilia Landaverde de Estrada
 - Sra. Rosa Ofelia Pleitez de Alas



VI. INFORMES TRIMESTRALES DE LAS COMISIONES DE:

- **SALUD**, informe del período de agosto, septiembre y octubre de 2022.
Secretario: José Asunción Urbina Alvarenga
- **DEFENSA**, informe del período de agosto, septiembre y octubre de 2022.
Secretario: Amilcar Giovanni Zaldaña Cáceres
- **LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO**, informe del período de agosto, septiembre y octubre de 2022. Secretaria: Lorena Johanna Fuentes de Orantes
- **SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD**, informe del período de agosto, septiembre y octubre de 2022. Secretario Walter David Coto Ayala
- **LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, informe del período de agosto, septiembre y octubre de 2022. Secretario: Amílcar Giovanni Zaldaña Cáceres
- **POLÍTICA**, informe del período de agosto, septiembre y octubre de 2022.
Secretaria: Ana Magdalena Figueroa Figueroa
- **OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA**, informe del período de agosto, septiembre y octubre de 2022. Secretario: José Serafín Orantes Rodríguez

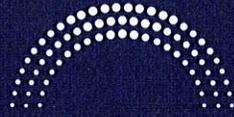
VII. LECTURA Y DISCUSIÓN DE DICTÁMENES

VIII. LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

IX. CONVOCATORIAS

X. CIERRE DE LA SESIÓN PLENARIA

SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



DICTÁMENES

COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

SECRETARIO: William Eulises Soriano Herrera

1. **DICTAMEN N° 197, FAVORABLE**, a la iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se exonere a la Cruz Verde Salvadoreña, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), y costos de bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un donativo de varios bienes y equipo que detallan, para uso institucional. **Expediente N° 846-12-2022-1**

2. **DICTAMEN N° 208, FAVORABLE**, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Garantía, que avala el Contrato de Préstamo No. 5352/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), denominado “Programa de Financiamiento de Vivienda Social”. **Expediente N° 359-11-2021-2.**

3. **DICTAMEN N° 207, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se interprete auténticamente el artículo 2 inciso 2° de las Disposiciones Transitorias a la Ley de Creación del Comité Organizador de los Vigésimo Cuartos (XXIV) Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, a realizarse en la ciudad de San Salvador, a fin de que la normativa específica que emita la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), se aplicará a las adquisiciones y contrataciones de obra, bienes y servicios. **Expediente N° 866-12-2022-1**



4. **DICTAMEN N° 206, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se interprete auténticamente el artículo 9 inciso 1° de la Ley Especial para la Construcción de Centros Penitenciarios, a fin de que la normativa específica que emita la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), se aplicará a las adquisiciones y contrataciones de obra, bienes y servicios. **Expediente N° 865-12-2022-1**

5. **DICTAMEN N° 205, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Obras Públicas y de Transporte, en el sentido se interprete auténticamente el artículo 2 inciso 2° de las Disposiciones Transitorias para el Programa de Rehabilitación y Reparación de Obras Afectadas por la Tormenta Tropical Julia en Municipios Priorizados a Nivel Nacional, a fin de que la normativa específica que emita la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (UNAC), se aplicará a las adquisiciones y contrataciones de obra, bienes y servicios. **Expediente No. 864-12-2022-1**